



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ALVARO RESTREPO RIOS contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Radicado único No 08001-31-05-008-2019-00026-01 y **RADICADO INTERNO 67345**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...31 de AGOSTO de 2021...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: MODIFICAR el numeral primero y segundo de la sentencia proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 21 de octubre de 2019, en el proceso ordinario laboral instaurado por el señor ALVARO RESTREPO RIOS en contra de COLPENSIONES, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia, el cual quedará así:

PRIMERO: CONDENAR a la entidad demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES a reconocer y pagar pensión de VEJEZ al actor ALVARO RESTREPO RIOS, a partir del 1 de febrero de 2019, en cuantía inicial \$1.475.623,25

SEGUNDO: CONDENAR a la entidad demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, a reconocer y pagar al señor ALVARO RESTREPO RIOS, por concepto de mesadas pensionales atrasadas o retroactivas, debidamente indexadas, pertenecientes al tiempo comprendido entre el 1 de febrero del 2019 hasta septiembre de 2019, la suma de \$12.180.384,58.

TERCERO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia apelada.

CUARTO: CONDENAR en costas a la parte demandada, las agencias en derecho se fijan en 01 SMMLV...”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ (Salva Voto)...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintitrés (23) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral